



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA SUR

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



1

Mollendo, 12 de marzo de 2024

OFICIO MULTIPLE N° 058-2024- GRA/GRE/UGELI-D

Señor(es)(as)
**PROMOTORES Y/O DIRECTORES DE IIEE DE GESTIÓN PRIVADAS
JURISDICCIÓN DE LA UGEL ISLAY**

Presente. –

Asunto : Supervisión al Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

Referencia : Oficio Múltiple N° 00020-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
OFICIO MULTIPLE N° 015 -2024- GRA/GRE/UGELI-D

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle que de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, para lo cual, se le indicó que en atención al OFICIO MULTIPLE N° 015 -2024- GRA/GRE/UGELI-D, nos remita al correo de Mesa de Partes Institucional de la UGEL Islay, las evidencias que acrediten que la información a la que hace referencia el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, ha sido alcanzada a los usuarios del servicio educativo, además de la Copia de los documentos que indica el dispositivo normativo antes citado, que han sido alcanzados a los usuarios del servicio educativo.

En merito a lo antes expuesto y a efectos de verificar que las Instituciones Educativas Privadas hayan cumplido con trasladar de manera clara, veraz y oportuna la información contenida en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos, se ha habilitado en el Sistema de Gestión de la Calidad Educativa – SIMON, el Plan de Monitoreo N° 137, denominado “**Plan de Monitoreo Traslado de información a los usuarios del servicio educativo de IE privadas 2024**”, el mismo que está vigente desde el 12 de febrero del 2024”.

En ese sentido, teniendo en cuenta las obligaciones a las que se encuentra sujeta la institución educativa privada que dirige, le solicitamos respetuosamente que, de acuerdo a lo establecido cumpla con el **Traslado de información a los usuarios del servicio educativo de IE privadas 2024 (PM-137) en el Aplicativo SIMON**, a más tardar hasta **31 de marzo del 2024**.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse con el Área de Gestión Institucional con el Planificador, Econ. Jonathan Araujo Herrera al número 944103710.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Karla Misad A.
Mag. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

KVMA/DUGELI
JPLCJAGP
Arch.

Número de registro: 6734379
Número de expediente: 4220981